

Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero de Ejecución Civil del Circuito

Medellín, Trece (13) de Enero de dos mil Veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	FRANCISCO JAVIER MOLINA
Demandado	JORGE LUIS ESCOBAR JIMENEZ
Radicado	05001 31 03 013 2002 00617 00
Instancia	Primera
Procedencia	Juzgado 13° Civil del Circuito de Medellín (Ant.).
AUTO	007V
Asunto	Ordena entrega de dineros

- Tal como se evidencia la entrega de títulos judiciales por auto del 3 de mayo de 2014 (F.103), se ordena la entrega de los dineros que se encuentren consignados para este proceso a la parte demandante por intermedio de su apoderado judicial hasta la concurrencia del último crédito aprobado (F. 268-270) de conformidad con el Art. 447 del C. G. del P.

- Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

C U M P L A S E

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmada digitalmente)